

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 106 – Sesión
10 de agosto de 2023

En Montevideo, el diez de agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 106ª sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 104. Res. N° 619/2023.

SRA. PRESIDENTE: Tenemos para nuestra consideración el Acta N° 104, correspondiente a la sesión realizada el 27 de julio pasado.

Desde Asesoría Jurídica se nos remite mail sugiriendo la disociación de los montos que en los temas “trasposición presupuestal Rubro 0” y “estacionamiento Torre de los Profesionales, situación actual”, tratados por Directorio, se mencionan.

Se va a votar, entonces, el acta de referencia, con estas modificaciones sugeridas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 104 correspondiente a la sesión de fecha 27.07.2023.

ACTA N° 105

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. INVITACIÓN EVENTO DE BECAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. Res. N° 620/2023.

SRA. PRESIDENTE: El Fondo de Solidaridad invita a este Directorio a participar del evento “Impacto de las Becas y Rendición de Cuentas”, tal como lo celebra cada año.

En esta oportunidad se llevará a cabo el próximo lunes 14 de agosto a las 12:30 horas en Torre Ejecutiva.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La invitación cursada por el Fondo de Solidaridad a la presentación de los principales resultados sobre el otorgamiento de becas y rendición de cuentas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 621/2023.

SRA. PRESIDENTE: Se nos ha remitido la información que solicitara la Comisión Asesora y de Contralor sobre los juicios entablados por algunos funcionarios de la Institución contra la resolución de Directorio que discute los topes salariales previstos en el Artículo 744 de la Ley 19.924.

Aclaro que el informe será remitido desde Secretaría a todos los Sres. Directores, para su conocimiento.

Por otra parte, el Dr. Castello nos hace llegar el suyo, detallando el estado de cada uno de dichos juicios.

También se remitirá a los integrantes del Cuerpo, para su conocimiento.

Visto: Los informes solicitados por la Comisión Asesora y de Contralor referente a los juicios entablados por algunos funcionarios de la Institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MTSS, MIDES, MEC, INVITACIÓN. Res. N° 622/2023.

SRA. PRESIDENTE: Por otra parte, recibimos, ayer miércoles, la invitación para participar en la conferencia de lanzamiento de la 12ª edición del programa “Yo Estudio y Trabajo”, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que participarán el Ministro de esa Cartera, el titular del Mides, el Ministro de Educación y Cultura, el Director Nacional de Empleo y el Director del INJU.

La conferencia se llevará a cabo el próximo jueves 17 de agosto a las 11 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Trabajo.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La invitación recibida para participar del lanzamiento de la 12ª edición del programa “Yo Estudio y Trabajo”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN COMISIÓN DE PRESTACIONES.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Doy cuenta a los señores Directores que la reunión de la Comisión de Prestaciones prevista para hoy jueves luego del mediodía –en su horario habitual- fue suspendida debido a una asamblea de Afcapu, que comenzara a las 12:15.

La Comisión sesionará hoy, luego de terminada la reunión de Directorio.

REUNIÓN CON EGRESADOS DE UTEC.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: hoy me reuní, vía Zoom, a pedido del Diputado Marne Osorio, de Rivera, con un grupo de egresados de la UTEC -Universidad Tecnológica del Uruguay- de esa ciudad.

Les hablé sobre el pedido de incorporación de nuevas profesiones a la Caja de Profesionales que enviara este Directorio al Poder Ejecutivo, y también el anterior, el 25 de febrero de 2021.

A propósito, no recuerdo en qué etapa se encuentra el recurso que elevamos ante la negativa de este de añadirlas a las ya existentes.

Consulto qué les puedo informar en este sentido.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: le informo que a efectos de poder presentar una nueva solicitud ante el Ministerio de Trabajo –según se nos informó- debemos agregar alguna otra profesión al listado ya presentado. No sé si las hay.

Por otro lado, la impugnación ante el Tribunal de lo Contencioso ya está encaminada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tengo algunas que corresponden a UTEC, las primeras de ellas, pero hay más aún.

Pasaron dos años; hay varios y una enorme cantidad de muchachos recibidos.

De todas maneras, por su cuenta, enviarán nota a este Cuerpo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Presidencia de la República.

SRA. PRESIDENTE: Los datos con que se cuenta actualmente en la Institución deben ser puestos al día. A su vez, y si están de acuerdo, se puede remitir el listado a la Comisión de Prestaciones para que haga el análisis correspondiente.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Sugiero hacer llegar la información también a la Dra. Scigliano.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me gustaría contar con esa Resolución de Presidencia que deniega el pedido de Directorio. Agradezco se me haga llegar, si es posible.

Aclaro que estos egresados harán su reclamo como colectivo, interesados en aportar a la Caja de Profesionales.

INFORME ESTADOS FINANCIEROS. SOLICITUD A AUDITORÍA INTERNA.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: terminé de leer en estos días el “informe largo” de la empresa auditora de los estados contables, que se nos entregara en julio de este año.

Si bien la auditoría del 22 de febrero hace saber que -leo-: “*En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Institución al 31/12/22*” y que “*Consideramos que la evidencia de Auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión*”, resulta muy interesante ver las tareas realizadas y que figuran en dicho informe.

El “informe largo” tiene cuatro capítulos. Uno, “comentarios y conclusiones de la revisión analítica”, en el que explica qué significa cada rubro y qué variación ha habido –de ello venimos siendo informados permanentemente por nuestros Servicios.

Un segundo, “descripción de los procedimientos aplicados, de la metodología, determinación y tamaño de las muestras realizadas”. Es muy interesante apreciar qué tipo de análisis y muestras han hecho y cómo siguiendo metodología científica se buscan determinados objetivos.

Un tercer capítulo, “comentarios relacionados con la Auditoría y los Estados Contables”. Recuerdo que la auditoría no se hace únicamente cada 31 de diciembre, sino que también se hacen comentarios y manifestaciones durante el ejercicio.

En tal sentido hay una serie de sugerencias que ésta plantea a los Servicios, que acostumbran hacer tales ajustes -lo que denominamos “hallazgos”. Están todas contempladas en estos ajustes, y así se lo aclara expresamente.

¿Por qué menciono esto?

Porque creo que los Estados Financieros de nuestra Institución reflejan realmente lo que la Institución es. Si da pérdida o ganancia no es responsabilidad de estos, sino que muestran cabalmente lo que en ella sucede. En ellos aparecen reflejados los procedimientos, las amortizaciones, las provisiones de deudores, los indicadores. Incluso hay una serie de estudios que marcan que está bien realizada.

Un cuarto capítulo, “comentarios y recomendaciones sobre las deficiencias de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría.” Y aparecen cuatro prioridades. En un “sistema de semáforos”, una prioridad alta, una prioridad moderada, una media y una baja. De alta prioridad no hay ninguna. La mayoría es de media y baja

prioridad -sobre todo de baja- y algunas de prioridad moderada. Lo que busca esto es demostrar qué representa un potencial riesgo para la integridad y confidencialidad de la información.

Todas las posibles deficiencias están contestadas por cada una de las Gerencias; no vagamente sino en detalle.

De todas formas, me gustaría tener –si este Cuerpo así lo considera- un comentario de nuestra Auditoría Interna sobre estas deficiencias -que no parecen ser graves, por lo que se dice en el informe- para saber qué comentarios le obedecen y si se han tomado medidas para mejorar en este sentido.

El trabajo me pareció importante, dando seguridad así a los informes que se hacen en torno a los Estados Contables de nuestra Institución.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se puede solicitar a la Auditoría Interna que nos exprese sus comentarios.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Un breve comentario, señora Presidente, sería suficiente.

Por otra parte –repito- todas las posibles deficiencias fueron respondidas por nuestros Gerentes. No quedó ni una de ellas sin contestar. En muchos casos, a modo de ejemplo, expresan ser conscientes de ello, pero, a su vez, manifiestan que nunca se produjo un inconveniente en tal o cual sentido, razón por la que no dieron la importancia que la auditoría puede pretender se dé.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se hará como lo solicita, Director.

INFORMACIÓN LEY 20.130.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En otro orden de cosas, he recibido muchas consultas –creo que a todos en general nos ha ocurrido- sobre el nuevo Sistema Previsional Común, particularmente sobre si los profesionales que se jubilan pueden seguir en actividad. Sinceramente no me siento capacitado para informar sobre ese aspecto, ante lo que sugiero que se consulte en la Institución.

Ante esto pregunto si será posible que algún funcionario de la División Afiliados concurra a Directorio y nos dé una breve charla -15, 20 minutos- sobre ese punto para tener tal información y de esa manera poder hacer de primer filtro ante nuestros afiliados y no recargar a nuestros Servicios.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: *Prima facie*, y por ahora, no podemos hacerlo; no está previsto, Director.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En el mismo sentido, Director, por ahora no está previsto.

A su vez, la Caja de Profesionales tiene establecidas en su ley algunas alternativas para que los profesionales que se jubilan puedan continuar trabajando, siempre que se reúnan determinadas condicionantes. Por ejemplo, computar dos o más períodos de tres años en Categoría 10ª y tener más de 65 años. Me parece bien dar difusión sobre este aspecto en particular en nuestra página web.

Lo tomo como inquietud, señor Director.

Sr. Jefe de Secretaría: Un pequeño agregado, si se me permite.

Los profesionales afiliados a la Institución siempre pudieron continuar trabajando en tareas dependientes siempre que estas no tuvieran que ver con su profesión. En efecto, demostrando que el cargo que ocupaba o la tarea que desempeñaba no tenía que ver con su profesión, podía jubilarse y seguir aportando a BPS.

La otra posibilidad es la que acaba de referir el Dr. Alza, prevista en el inciso b) del Artículo 119 de la Ley 17.738.

SRA. PRESIDENTE: A modo de apreciación, BPS no lo ha definido aún.

Los señores Directores intercambian ideas.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Buscaremos la información precisa y se dará difusión en la página institucional.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Es bueno tenerlo como apoyo ante consultas de este tipo.

Gracias.

4) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN CON CONGRESO DE INTENDENTES.

SRA. PRESIDENTE: Como informes de Gerencia General, pongo en conocimiento del Cuerpo, en primer lugar, que el viernes próximo pasado asistimos, junto con el Vicepresidente y el Gerente de Recaudación y Fiscalización Ing. Pereira, al Congreso Nacional de Intendentes.

Nos recibió su Presidente, el Intendente de Flores, Fernando Echevarría, conjuntamente con la Secretaria ejecutiva del Congreso, Dra. Macarena Rubio.

En esa oportunidad planteamos nuevamente nuestra intención de simplificar la aplicación de los timbres, manifestando que deseamos un acuerdo a nivel del Congreso y, paralelamente, a nivel de cada Comuna, porque cada una tiene su software propio, distintos entre sí.

Por otra parte, en cuanto al Registro Único Nacional de Alimentos -algo sobre lo que se ha avanzado realmente- sucedió que los programadores que trabajaron en el asunto

no pudieron incorporar este ítem de los timbres, por falta de tiempo. No nos enteramos sino luego de ocurrido. De lo contrario, algo podríamos haber hecho al respecto.

A modo de ejemplo, tal como ocurre en las farmacias, en el ticket que se expide figura el valor del timbre, junto al monto abonado; ni siquiera es preciso comprarlo aparte. Aparece allí mismo, a modo de rubro o renglón. Esa es nuestra intención; que quede incorporado automáticamente.

Nos parece que no es algo difícil de programar –y así se los hicimos saber.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una pregunta. ¿Pusieron ese argumento como obstáculo para no reprogramar fácilmente ese aspecto?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La dificultad radica en que no todas las Intendencias hacen lo mismo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Debe tener una dimensión cuantitativa importantísima, realmente.

Comentarios en Sala.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo decíamos días atrás. Mucha gente no usa timbres por la dificultad en conseguirlos; no porque quieran evitar pagarlos.

SRA. PRESIDENTE: Por lo ocurrido con el Registro Único Nacional de Alimentos, convinimos presentar una nota ante el Congreso de Intendentes para explorar con cada una de las intendencias, el resto de los trámites que requieran un timbre. Y tratar de ver cómo solucionar lo del timbre para el Registro, porque parece increíble que no nos hayan dado cuenta de lo que ocurrió ni las razones.

Repito; por lo que se nos dijo, el contrato llegó a su fin y el trabajo fue entregado, no habiendo sido suficiente el tiempo para incorporar el renglón correspondiente a timbres, tal como nosotros pretendemos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En cuanto a lo que refiere la señora Presidente, en este régimen se está intentando unificar, es decir lograr que todas las Intendencias funcionen de la misma manera para el mismo registro, tal como ocurre con la patente de rodados.

Que se homologue en todo el país, en los 19 departamentos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: si me permite, ya que quiero sugerir algo.

Finalmente se termina dependiendo de un programador que eventualmente no tiene la menor idea. Por eso es que uno ve, en las más diferentes actividades, diseños de formularios que no tienen razonabilidad ni lógica. Se dice que “es la máquina”, pero lo

hace una persona con nombre y apellido, que debe ser pasible de instrucción por alguien que sepa más, simplemente.

Es una pena que ese mecanismo no se coordine. Los recibos de la Administración pública –perdón por esta pequeña digresión, pero vengo al punto inmediatamente- de los más diversos organismos son absolutamente diferentes. No hay sistematización, algo que se podría lograr perfectamente. No hay sistematización en las placas de los cajeros automáticos, por ejemplo. Cada empresa tiene uno distinto.

Lo digo hasta con bronca. A propósito, no sé cuántos de ustedes van al Automóvil Club. Allí hay una máquina –disculpen, estoy haciendo una digresión que tiene que ver con este tema, para robustecer el fundamento de lo que estoy expresando- que prácticamente, para un individuo de inteligencia y cultura normales, es imposible utilizar en forma regular, por ejemplo, para pagar su estadía en ese local. De todas formas, siempre hay dispuesta una persona que ayuda a los clientes, y rápidamente se soluciona.

Expreso esta reflexión para poner de manifiesto la falibilidad de todos estos sistemas de programación, con los que muchas veces se trata de “correr” al neófito; “no proteste porque esto lo hizo gente sabia”. No es gente sabia. Es gente que domina determinadas técnicas pero que, en la medida en que adolece de determinado conocimiento, el producto que presenta tiene defectos.

En este caso –y ahora entro directamente en el asunto- estoy pensando en algunas cosas.

Una de ellas es que la nota que redactemos –seguramente sugiriendo algún tipo de procedimiento, idealmente a partir de la información que nos puedan dar de los servicios informáticos a los efectos de la precisión del texto- se envíe al Congreso – propongo como una cuestión de cortesía, pero de paso con un mensaje- y también a cada una de las Intendencias. Sin dudas, entre quienes trabajan en el servicio del Congreso debe haber representantes de las diferentes Comunas. Si ellos saben que tenemos esa inquietud, a lo mejor estamos contribuyendo a facilitar la solución final.

Lo bueno sería –no sé cuán posible es, y aquí termino mi alocución- cuantificar la dimensión del fenómeno ya que se puede tratar de cifras muy, muy importantes realmente.

SRA. PRESIDENTE: Haremos todo lo posible. Hay cosas que no se nos informan y de las que nos enteramos tardíamente.

Por su parte entienden perfectamente la gran significancia de nuestro planteo.

En cuanto a la certeza de que todos los profesionales que se presentan lo sean realmente -no si están -o no- en actividad, sino que lo sean realmente-, se nos preguntó si podrían tener acceso para verificarlo, ante lo que les respondimos que sí es posible.

En ese sentido pensamos en la posibilidad de hacer un convenio de intercambio de información con el Congreso de Intendentes. Se firma un acuerdo de confidencialidad y se establecen qué datos se van a proporcionar, entre otros aspectos –aclaramos que en este caso el profesional no necesariamente debe estar al día en el pago de sus aportes. De esta manera estaríamos contribuyendo a dar certeza sobre la información recabada ya que a los profesionales en general no se les exige inscripción alguna; la excepción la constituyen los arquitectos, a quienes sí se les exige.

Los señores Directores intercambian opiniones.

SRA. PRESIDENTE: Finalmente pedimos una entrevista con la intendenta de Montevideo, Carolina Cosse; nos recibirá la Secretaria General de dicha Comuna.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Así seguiremos con otras y cada una de las Intendencias. Iremos avanzando paso a paso.

SRA. PRESIDENTE: De esa forma procederemos, Director. Trabajando a nivel del Congreso en general y de las Comunas en particular.

REUNIÓN CON OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

SRA. PRESIDENTE: En segundo lugar, junto al Dr. Alza y a las Economistas Pardo y Pérez, mantuvimos una reunión en OPP con el Economista Alfie para abordar una serie de datos específicos que se nos habían solicitado. Acordamos la información que O.P.P. necesita y solicita, y la que la Caja de Profesionales puede proporcionar. Les recuerdo que seguimos operando con el modelo antiguo, haciendo los ajustes al nuevo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Puntualmente el Ec. Alfie quería contrastar la información que tenían - estimada por los sistemas y en base a los que se venía comparando- con los datos que manejamos en la Caja, para verificar que se tratara de los mismos valores.

Los Servicios trabajaron en ello viernes, sábado y domingo pasados, hasta completar lo solicitado. Finalmente, el martes se remitieron los datos a OPP.

SRA. PRESIDENTE: Aclaro que los procedimientos utilizados son diferentes. En OPP utilizan un método denominado “de celdas”; el que se maneja en la Institución es distinto. De todas maneras, en el largo plazo las diferencias existentes no son relevantes.

Por su parte ellos estudiarán lo que les remitimos –se trata de una gran cantidad de planillas.

En cuanto al anteproyecto de ley para la Institución, se nos informó que está redactado. Aún no nos lo hicieron llegar. Se está esperando verificar estos últimos números que mencioné.

Según nos expresó el Ec. Alfie, lo acababa de recibir, y lo está revisando.

Con relación a la asistencia financiera para la Caja de Profesionales, se nos expresó que aún no está definida, siendo la idea que llegue cuando el nivel de reservas financieras alcance un determinado monto.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Se va a salvaguardar que las inversiones no financieras permanezcan en el Instituto. Refirió –repto- exclusivamente a las reservas financieras.

Así se operará.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Eso es lo que nos están manifestando a nivel de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto?

Mi pregunta –que lleva implícito un planteo formal- es cuál es la razón para no plantear, también formalmente, en el Ministerio que nos rige y al que remitimos –en definitiva, el contacto directo con Presidencia de la República-, para hacerle ver nuestro interés y nuestras razones, lógicas y de fundamento, para que sea otro el procedimiento y el criterio.

El Estado no se va a fundir por asistir a una de las columnas de la seguridad social, como es la Caja de Profesionales, con algo que le va a permitir –en la conversación puede darse algo de esto, perfectamente- gestionar en el medio de forma tal de conseguir resultados financieros, que en definitiva son económicos.

Estoy haciendo formalmente este planteo -no sé, señora Presidente, si podemos agregarlo al orden del día para tratarlo como tal. Que salga de este Cuerpo -ojalá favorablemente la decisión, pero el planteo queremos hacerlo- solicitar al Poder Ejecutivo y darle las razones por las que debe brindarnos el auxilio y el socorro que la lógica, el buen sentido, el ser conscientes de lo que significa la Institución como columna vertebral de la seguridad social indican, a la mayor brevedad.

Me parece fundamental.

Interrupciones en Sala.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sugiero tratar este asunto más profundamente ahora – sé que estaríamos fuera del orden del día, pero estoy pidiendo, respetuosamente, su incorporación para tratarlo oportunamente o al final de esta sesión o en la próxima.

SRA. PRESIDENTE: No tengo inconveniente en incorporarlo al orden del día, en “Asuntos Varios”, Director.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: De todas maneras, ya nos expresamos en cuanto al nivel de asistencia financiera que necesitamos, ante lo que el Poder Ejecutivo nos responde que sí. ¿Usted plantea otro mecanismo, Director?

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si se me permite responder, señora Presidente.

A esta altura nuestro interés es plantear formalmente –respetuosa pero firmemente-, con argumentos y con razones, respecto a por qué estamos reivindicando el todo, pero ya.

Es una manera de verlo; al Estado no le va a “mover la silla”, en la medida en que tiene la disposición. El resultado final será el mismo, con la diferencia de que, si vamos por este camino, para nosotros es significativamente diferente.

A eso refiero.

Podríamos incursionar agresivamente –dicho en el buen sentido- en el mercado financiero, ya no comprando papeles sino accionando nosotros, eventualmente con nuevos programas y eventualmente con algún auxilio, si no tenemos desde aquí los

recursos cognitivos para hacerlo. Me doy cuenta de que es necesario salir agresivamente al mercado a requerir alguna adaptación.

En definitiva, es una parte de la gestión, para la que potencialmente, aun con la Ley 17.738, la Caja está facultada y que no ha explotado suficientemente. Lo hemos señalado desde hace mucho.

En algún momento se nos dijo informalmente que no; “se llena la Caja de gente”. Hasta ese argumento nos dio alguien que tenía significación en la gestión. Para aquellos que la hemos criticado, hoy en día es casi una obligación insistir en estos aspectos de la gestión. Es una pena perder esa posibilidad. No termino de entenderlo.

Hay una explicación –no es para el acta, por una cuestión de delicadeza básica.

Igualmente, cuando planteamos el tema de los afiliadores. En una oportunidad vino el planteo con el proyecto de Presupuesto, que no votamos, porque se proponía contratar 28 afiliadores con un sueldo importante. Algo disparatado. De haberlo votado hubiera sido un tiro en el pie. Por eso digo que hay maneras pícaras y hasta arteras de eludir en determinado tipo de acciones que van en beneficio de la Institución.

O vamos a jugarlos siempre a la modificación estructural -para decirlo en los términos de la jerga-, para lo que hay que aportar tanto, quitar tanto, y eso resultará tanto.

También está el tema –que presenta incertidumbre- de salir a gestionar determinadas cosas en el mercado. Si uno mira la Ley 17.738, tenemos la facultad de manejar en el mercado bursátil la moneda extranjera, por citar un ejemplo. Ni qué decir de proyectos inmobiliarios y demás. Eso requiere cabeza y trabajo; ambas cosas.

Me gustaría que en determinado momento se votara mi planteo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una breve intervención, respecto a lo que están informando.

El Poder Ejecutivo decidirá cuándo nos da la plata, cuánto nos da y contra qué garantías. Lo tenemos clarísimo; desde el primer día que comenzamos el Grupo de Trabajo; no fue una negociación ya que todo fue impuesto por el Ejecutivo. Lamento mucho que esperen a que nos desfinancien totalmente para darnos su asistencia financiera.

Creo que nuestros afiliados deben estar enterados. Debemos decirles que el Ejecutivo hará gastar toda su plata y sus inversiones financieras a la Caja -excepto por sus campos y su sede.

Nunca más tendrá capacidad de recuperarse en este sentido. Hay que expresarlo; la gente debe saberlo. Además -repito- nos dará el dinero cuándo y cómo crea conveniente. Lo tenemos claro. La Caja de Profesionales no negoció nada.

Por otro lado, con la excusa de tener liquidez en los últimos 15 años por lo menos, tiene sus inversiones financieras en papeles. Desde hace muchos años ya.

Aparte de eso, hoy el Poder Ejecutivo demora la Ley, que debe ser aprobada antes del próximo mes de octubre. Estamos en el cuarto año de gobierno. Es decir que tiene la información desde hace cuatro años o más, y la ha tenido durante este año y medio de Grupo de Trabajo. La Caja está más que estudiada.

Lamentablemente se percibe una intención; no la quiero adjudicar, pero se la percibe.

Si se nos dice que hay que esperar hasta que se agoten las reservas financieras de la Institución...

SRA. PRESIDENTE: Que lleguen hasta determinado nivel.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El nivel que el Ejecutivo decida. A través de una Unidad Reguladora nos dirán qué podemos hacer y qué no.
Es una pena, realmente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Creo que estamos hablando en términos hipotéticos ya que no sabemos qué nos van a dar ni cuándo.

Considero que salir a protestar “antes de” no es adecuado. Es conveniente esperar a ver qué establece el proyecto de ley. Allí se indicará oportunamente.

SRA. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con su planteo, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: pido formalmente que mi planteo se incorpore al orden del día de una sesión ya que quiero hacer una ponencia, que se votará en un sentido o en otro.

Lo fundamentaremos debidamente en el momento de abordarse, para no seguir distrayendo al Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE: Si está de acuerdo, señor Director, el tema queda incorporado en el orden del día de la próxima sesión.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, señora Presidente. El título de mi planteo sería “solicitud formal al Poder Ejecutivo de asistencia financiera”.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: Queda incorporado, entonces en el apartado “Asuntos Varios” del próximo orden del día, Dr. Abisab.

REGLAMENTO DE CONCURSOS.

SRA. PRESIDENTE: Siguiendo con los informes de Gerencia General, comento que se está avanzado correctamente en el tema de los concursos.

Comunicamos ya a Afcapu la intención de hacer modificaciones al Reglamento de Concursos, con el fin de llevar adelante –el próximo mes de setiembre- una instancia para cubrir las vacantes vigentes a ese entonces.

Dicho sea de paso, en breve se dará a conocer el resultado del concurso de Gerente de Recaudación y Fiscalización.

AFCAPU. ASAMBLEA CON PARO.

SRA. PRESIDENTE: Hoy se llevó a cabo una asamblea organizada por el gremio de funcionarios de la Caja de Profesionales, con detención de tareas, a partir de las 12:15 horas –la misma nos fue comunicada ayer miércoles-, habiendo finalizado a las 14, recientemente, aunque ayer aún no se sabía cuándo terminaría exactamente.

En este sentido consultamos a representantes de Afcapu si se autorizaría que Secretaría actuara con una guardia gremial, en virtud de la Comisión de Prestaciones, que se reúne los jueves, y de la sesión de Directorio, ante lo que se nos respondió que no se la habilitaba ni para hoy ni para el próximo jueves 17 de agosto, si bien el paro convocado por el PIT-CNT para ese día termina a las 13 horas.

LLAMADO CONTRATACIÓN DE PASANTES.

SRA. PRESIDENTE: Les informo que en la página institucional de Udelar se encuentra publicado el llamado para la contratación de pasantes, que vence el venidero 18 de agosto.

A propósito, venimos avanzando muy satisfactoriamente en este tema.

69° ANIVERSARIO DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

SRA. PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Directores que este domingo 13 la Caja de Profesionales cumple sus 69 años. Con este motivo solicitamos a la agencia de comunicación la correspondiente difusión en nuestra página web.

PRÉSTAMOS FIN DE AÑO PARA PASIVOS.

SRA. PRESIDENTE: La situación es la siguiente: reservas no hay; presupuesto tampoco. A su vez, independientemente del monto de que se tratara, habría que vender papeles, más de lo que se está vendiendo actualmente.

A Asesoría Técnica se le presentan ciertos inconvenientes ya que –según hemos venido analizando- tiene algunos bonos con vencimiento posterior al año 25; se está tratando de negociarlos, pero no es posible hacerlo ya que no hay mercado.

De todas formas, hay que venderlos, más allá de que se pueda perder cierto porcentaje, en aras de este objetivo. Por su parte nuestros Servicios nos alertan respecto a que no es fácil colocarlos.

En cuanto al tema de los préstamos en sí, se está trabajando en ello. De entre los 121 otorgados el año pasado se produjeron dos fallecimientos, por lo que se está revisando esta cantidad.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Fueron pocos los fallecimientos, señora Presidente; lo estudié.

SRA. PRESIDENTE: La idea no es no darlos, sino no hacer demasiada publicidad para evitar que la demanda aumente significativamente.

Se estima una cifra cercana a los 100 o 120 personas entre jubilados y pensionistas -así nos los expresó la Cra. Rossel- que, reiteradamente, año a año, solicitan este beneficio.

Se añadirá entonces, en el recibo de cobro correspondiente, la leyenda ofreciendo el préstamo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: entiendo y agradezco la preocupación, la consideración y el trámite que se vienen dando a este tema. El propósito de este préstamo, desde un principio, era doble.

Por un lado, naturalmente, el aspecto solidario, social, de sensibilidad de la organización del Instituto respecto de los pasivos en tanto que, al no tener aguinaldo, podría hacer las “veces de”, pudiendo ser reintegrado sin generar significación negativa alguna en la economía familiar de quien lo solicitara. Ese es un aspecto.

El otro, utilitario y utilitarista en el buen sentido. Lo planteamos cuando había margen y dinero libre, por llamarlo de alguna manera. Ahora, aun en estas circunstancias, sabemos que van a rentar; no tenemos ninguna duda de ello.

El número –déjenme decirlo una vez más- de 121 y de 40 o 50 las primeras veces, se debe a que este tema estuvo escondido. Me violenta, me hace vibrar; me enerva acordarme del manejo que de él se hizo. ¿Por qué? Porque no fue publicitado, no fue promocionado; fue casi escondida la publicidad realizada. Comprendo las circunstancias actuales. Absolutamente.

De todas maneras, no debe ser visto como una dádiva graciosa ya que tendrá su retorno y a su vez va a rentar más que lo que nos dan los papeles hoy en día, por los que se va a cambiar. Exige, naturalmente, determinado tipo de movimiento en el área respectiva –movimientos especiales y especializados-, para quienes tienen esa formación.

No quería dejar de manifestar esto. En la medida de lo posible la Caja no va a perder absolutamente nada. Todo lo contrario.

SRA. PRESIDENTE: Disculpe una interrupción, Dr. Abisab.

Nunca dijimos que esto no rentara o que no tuviera mayor rentabilidad que los papeles. Simplemente decimos que hay que venderlos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo estoy recordando para que se lo tenga en cuenta.

Percibo, también –y con esto termino mi intervención- que de un momento para otro no es fácil cambiar determinada conducta.

Ojalá quede instaurado para que, en el futuro, esto sea una rutina, tenga su debida publicidad y el formulario correspondiente llegue pronto a fin de que, de los 15 o 16 mil

destinatarios de la nota, solo con la firma al pie estos tengan, al mes siguiente, el dinero depositado en su cuenta, igual que ocurre con la jubilación y la pensión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Le aclaro, Director, que el área Informática no está en condiciones de agregar ninguna tarea a las ya desempeñadas. A propósito, ha habido, a último momento, varios cambios en los decretos a raíz de la nueva Ley 20.130, que aún tienen su repercusión. Lo único que se hará –estimo- es enviar con mayor anticipación el mensaje en el recibo respectivo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Soy consciente de que la Presidencia, la Vicepresidencia y la Mesa se están ocupando con mucha responsabilidad de los temas que asume. Eso me queda claro.

Gracias.

PARTIDA PRESUPUESTAL PARA PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

SRA .PRESIDENTE: Continuando -y para finalizar- con los informes de Gerencia General, doy cuenta a los señores Directores que, para poder adherir al programa “Yo Estudio y Trabajo”, no hay rubro previsto en el Presupuesto 2024 que aprobara el Directorio. Ya que actualmente el Presupuesto está a consideración de la Comisión Asesora y de Contralor, concurriré hoy a solicitar a sus integrantes -con el afán de abreviar tiempo- que consideren la posibilidad de que se incluya un renglón para este programa específicamente.

A propósito, señalo que la partida para contratar a estos pasantes -que ingresarán a la Institución el año próximo- deberán ser incluidos en el Rubro “0”, teniéndose ya hecho el cálculo de cuál sería la modificación para el caso puntual.

Por otra parte, ellos formarán parte de nuestra plantilla de funcionarios, tendrán su sueldo y, además, al momento del cese, su liquidación final, con todo lo que ella implica.

Aclaro que situación diferente es la de los pasantes de Udelar, que sí están previstos presupuestalmente y por los que se paga directamente a la Universidad de la República.

Espero se pueda concretar nuestro objetivo en la Comisión; de lo contrario procederemos nosotros como Cuerpo.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

PETICIÓN. Rep. N° 368/2023. Res. N° 623/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 369/2023. Res. N° 624/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 370/2023. Res. N° 625/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 371/2023. Res. N° 626/2023

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Siendo la hora 15:45 se retira de Sala el Dr. Alza.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO N° 07.2023 SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA. Rep. N° 372/2023.
Res. N° 627/2023.

SRA. PRESIDENTE: Vienen a nuestra consideración las bases para un nuevo llamado a Auditoría Externa, que auditará los Estados Contables de la Institución correspondientes al 2023, habiéndose cumplido el plazo de permanencia de la firma “Ernst & Young”.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: estuve leyendo las bases. Se fija fecha para entregar el “informe corto” entre el 20 y 22 de febrero, pero nada se menciona con respecto al “informe largo”. A este último lo recibimos el 23 de julio próximo pasado, cinco meses después de realizado el primero. Creo que sería interesante como Directorio contar con esa información con cierta antelación.

Sugeriría como estimativo para el “informe largo” el 30 de junio o 90 días luego de elaborado el informe de Auditoría. Esa es mi propuesta.

SRA. PRESIDENTE: Es acertada su apreciación, señor Director.

Los señores Directores intercambian ideas.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: Se agregaría al punto 4) de las bases del llamado, “Plazo”, la siguiente oración: “A los 90 días de entregado el dictamen se deberá presentar el informe definitivo de los Estados Financieros, denominado “informe largo””.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Estoy de acuerdo. De esa forma quedaría fijado el 30 de mayo puntualmente.

SRA. PRESIDENTE: Si el Cuerpo está de acuerdo, pasamos a votar el proyecto de resolución elevado por la Gerencia Administrativo Contable, con la modificación realizada en Sala.

Visto: La necesidad de contratar un servicio de Auditoría Externa de los Estados Financieros.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para realizar un llamado abierto.

2. Que -como en casos anteriores de este llamado- resulta conveniente aumentar los porcentajes de garantías de mantenimiento de oferta y cumplimiento de contrato a 5% y 10% respectivamente, considerando lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Compras: “Estas garantías serán equivalentes al 1% (uno por ciento) o 5% (cinco por ciento) del valor de la oferta o adjudicación, respectivamente. Esta última se podrá integrar con la primera y con una retención de los sucesivos pagos, lo que deberá estar establecido en el pliego particular. La Caja, por razones fundadas, podrá aumentar dichos porcentajes o establecer un criterio diverso en el pliego respectivo para la determinación del monto a establecer o aceptar otras formas de garantía equivalentes”.

3. Que las fechas de consultas y apertura, se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar con modificaciones las Bases particulares del Llamado N°07/23 “Servicios de Auditoría Externa”.

2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

7) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 7MO. TURNO, SENTENCIA.
Rep. N° 373/2023. Res. N° 628/2023.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SRA. PRESIDENTE: Asesoría Jurídica remite a este Cuerpo sentencia judicial del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7mo. Turno, a favor del Instituto, ante juicio entablado por una afiliada intentando revocar resolución adoptada por este.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: la sentencia de fecha XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno en los autos caratulados "XXX c/Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios - XXX.

Resultando: que por la Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto en cuanto desestimó la demanda anulatoria entablada contra la resolución de fecha XXX.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento. Pase a la Gerencia de División Afiliados a los efectos que pudieren corresponder.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

ASUNTOS ELEVADOS POR GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

SRA. PRESIDENTE: Me permito, ante estas cuatro situaciones que se nos presentan, hacer una precisión.

Este trabajo es producto de la gestión temprana.

A propósito, la Gerencia de Recaudación y Fiscalización está preparando un informe sobre morosidad temprana.

Finalmente se está viendo el impacto que está teniendo el hecho de ofrecer a los afiliados distintas soluciones a sus planteos, favoreciendo no solo a la Institución sino también a estos en la medida en que se evitan mayores deudas de su parte.

Por otra parte, si bien es la gerencia que a nivel de la Caja más funcionarios ha perdido cuantitativamente, cuenta con mucha gente joven, con mucha buena disposición e inventiva en este campo.

Quería destacarlo.

RETENCIÓN ART. 128 LEY 17738. Rep. N° 374/2023. Res. N° 629/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RETENCIÓN ART. 128 LEY 17738. Rep. N° 375/2023. Res. N° 630/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RETENCIÓN ART. 128 LEY 17738. Rep. N° 376/2023. Res. N° 631/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RETENCIÓN ART. 128 LEY 17738. Rep. N° 377/2023. Res. N° 632/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INCREMENTO REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
Rep. N° 378/2023. Res. N° 633/2023.

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

Resultando: 1. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que dichas retribuciones se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.

2. Que por R/D de fecha 13/07/2023 se dispone ajustar las remuneraciones de los empleados a partir del 1° de julio de 2023.

3. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período enero-junio/2023, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 6,35%.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de que las remuneraciones de los integrantes del Directorio se ajustarán desde el 1° de julio de 2023 en un 6,35%.
2. Pase a la Gerencia General.

10) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presenta informe en tanto no se realizó reunión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 634/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, finaliza la sesión.